

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4244, que nombra al señor F. A. M. Noelting, Observador del Gobierno dominicano a la Novena Reunión del Consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, en Ginebra Suiza. G. O. Nº 8303, del 12 de noviembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4244

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor F. A. M. Noelting, Cónsul General Honorario de la República en Ginebra, Suiza, queda designado Observador del Gobierno dominicano ante la Novena Reunión del Consejo del Comité Internacional para las Migraciones Europeas que se inaugurará en Ginebra, Suiza, el 13 de noviembre de 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4245, que otorga la condecoración del Collar de la Orden del Mérito Judicial a la imagen veneranda de Nuestra Señora de la Altagracia, Protectora de la República, conservada en su retablo histórico de Salvaleón de Higüey, y dicta otras disposiciones al efecto. G. O. Nº 8302, del 8 de noviembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4245

CONSIDERANDO: Que el Generalísimo Doctor Rafael